

## **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las 09:30 horas, del día **28** de Septiembre de 2022, encontrándose presente al interior de la oficina que ocupa el área de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, situada en Planta Baja de Presidencia Municipal; el Lic. Albino Meléndez Rivera, como integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo previamente convocados de acuerdo con la normatividad que rige la materia, se congregan con la finalidad de celebrar la TERCERA SESIÓN ORDINARIA del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, bajo el siguiente orden del día.

### **Orden Del Día**

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión

**PUNTO 1.-** En uso de la palabra, el enlace de mejora regulatoria del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, informa que existe quorum legal para poder sesionar



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**PUNTO 2.-** En uso de la palabra el enlace de mejora regulatoria del Comité Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, da lectura al orden del día y pone a consideración para su votación, lo cual es aprobado por el Comité.

**PUNTO 3.-** En uso de la palabra, el Lic. en D. Albino Meléndez Rivera, Defensor Municipal de Derechos Humanos y Enlace de Mejora Regulatoria somete a consideración del Comité el numeral 3 del Orden del día aprobando el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

**PUNTO 4.-** Referente a asuntos generales, al no someter punto o asunto que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO 5.-** Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 10:00 horas, con 40 minutos; se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

**LIC. ALBINO MELÉNDEZ RIVERA  
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**



**LIC. ALBINO MELÉNDEZ RIVERA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**